

INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DENOMINADO OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE BYPASS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL RÍO DE ORO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (expediente 245/2023/CMA)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. RESUMEN VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR INCLUIDOS EN EL AL APARTADO 21 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.....	2
3. MEMORIA CONSTRUCTIVA (VV1).....	2
3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	2
3.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO	3
3.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA	5
4. PROGRAMA DE TRABAJO (VV2).....	5
4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	5
4.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO	6
4.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.....	8
5. CARTAS DE COMPROMISO (VV3)	8
5.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	8
5.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO	9
5.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA	10
6. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.....	10

1. ANTECEDENTES

Petición de informe, a instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 11/06/2024, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación del contrato denominado **OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE BYPASS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL RÍO DE ORO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (expediente 245/2023/CMA)** establecidos en el apartado 21 del Anexo I del PCAP, en relación con los contenidos de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR".

Se presenta la documentación correspondiente a las empresas siguientes:

- LICITADOR (1): FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. (CIF: A-28019206)

2. RESUMEN VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR INCLUIDOS EN EL AL APARTADO 21 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Los criterios quedan recogidos en la tabla siguiente:

	PUNTAJACIÓN MÁXIMA (X)		PUNT. FINAL		TIPO CRITERIO	PUNTAJACIÓN	
			XV	40,00%		TIPO CRITERIO	
			XF	60,00%		Calidad	Econ.
(V) EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		100,00		40,00			
V1 - MEMORIA CONSTRUCTIVA	40,00		16,00		Calidad	16,00	
V2 - PROGRAMA DE TRABAJO	40,00		16,00		Calidad	12,00	
V3 - CARTAS COMPROMISO	20,00		8,00		Calidad	4,00	
(F) EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		100,00		60,00			
C1 - OFERTA ECONOMICA	100,00		60,00		Econ.		60,00
			SUMA	100,00		40,00	60,00

3. MEMORIA CONSTRUCTIVA (VV1)

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tanto la descripción del contenido como los criterios de valoración del apartado vienen recogidos en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – MEMORIA CONSTRUCTIVA (VV1), siendo 40 puntos la valoración máxima del apartado.

La Memoria Constructiva constará de los siguientes apartados:

- La concepción global de la obra, en el que se determine, por parte del licitador, un conocimiento general del proyecto y del lugar de ubicación de las obras, así como de las posibles afecciones que puedan influir en su ejecución y de la viabilidad del plazo de ejecución.
- Metodología a emplear por el licitador, en cuanto a Seguridad y Salud, Gestión de Residuos, Calidad Medio Ambiental, implantación y desimplantación y servicios afectados.
- Equipo de trabajo adscrito a la obra, consistente en el personal no contemplado en los recursos de coste directo: administrativo, delegado, jefe de obra, jefe de producción, jefe de seguridad y salud, etc. Dicho equipo de trabajo deberá incorporarse a la Memoria Constructiva mediante un organigrama con indicación mínima, en cada caso, de nombre, titulación y antigüedad.
- Descripción general de los procedimientos y procesos constructivos a emplear por el licitador en los distintos capítulos del proyecto, así como breve descripción de la secuenciación en fases temporales de dichos procedimientos que deberán ser acordes y coherentes a lo expresado en el programa de trabajo.

Asimismo, el licitador describirá, a su vez, los recursos necesarios para la ejecución de dichos procesos distinguiendo separadamente los distintos tipos de recursos a emplear: mano de obra, maquinaria, materiales, medios auxiliares, etc.

- Análisis de las fuentes de suministro de materiales, necesidades de acopio y conocimiento del sistema impositivo. Estudio, si procede, de los medios y procedimientos de transporte terrestre y marítimo y de las plantas de fabricación.
- Análisis de los condicionantes externos, si los hubiera: tráfico, climatológicos, administrativos, medio ambientales, geotécnicos, etc.
- Análisis de la maquinaria principal a emplear, producto del propio análisis realizado por el licitador. El licitador indicará el listado de maquinaria propuesto, así como el año de fabricación de los motores de cada una de la maquinaria propuesta, valorando positivamente el empleo de maquinaria baja en emisiones.

3.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

LICITADOR (1): FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	
(1) La concepción global de la obra	<p>El licitador proporciona una concepción general adecuada identificando, de entrada, las posibles dificultades que pueden surgir como consecuencia de la especificidad del proyecto.</p> <p>Desarrolla una descripción pormenorizada de los capítulos y partidas principales apoyados por documentación gráfica a partir de planos de elaboración propia y reportaje fotográfico consecuencia de la visita técnica girada a la instalación durante el período de licitación.</p> <p>Todo el análisis viene completado con un estudio de mediciones completo de las partidas antes mencionadas.</p> <p>Independientemente de la visita técnica girada, el licitador acredita la ejecución de dos actuaciones en el interior de la planta, por lo que queda acreditado de sobra un adecuado conocimiento del lugar de ubicación de las obras.</p> <p>Asimismo, analiza la viabilidad del plazo de ejecución, declarando ésta, si bien le resulta poco holgada, debido al encadenamiento de muchas unidades y la dependencia de terceros y de la geotécnica.</p> <p>Por otro lado, establece de forma resumida y adecuada una relación comentada de posibles afecciones que pueden influir en la ejecución de las obras: geotecnia, nivel freático, explotación de la planta, coordinación con la planta, etc., lo que demuestra una vez más al alto grado de estudio del proyecto a ofertar.</p>
(2) Metodología a emplear por el licitador.	<p>El licitador expone una metodología propia para cada uno de los apartados solicitados en el PCAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad y Salud. ▪ Gestión de residuos. ▪ Calidad Medio Ambiental. ▪ Implantación y desimplantación.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios afectados. <p>Se considera adecuada toda la información proporcionada y desarrollada por el licitador.</p>
(3) Equipo de trabajo adscrito a la obra.	<p>El licitador desarrolla de manera completa el apartado conforme a las indicaciones del PCAP para dicho apartado, incluyendo el organigrama propuesto, así como la titulación, experiencia, dedicación, etc. Del personal adscrito a las obras.</p>
(4) Descripción general de los procedimientos y procesos constructivos.	<p>Descripción adecuada y completa de los procedimientos y procesos constructivos de cada una de las fases que componen el proyecto, con una secuenciación coherente, todo apoyado con documentación gráfica y recomendaciones de mejora que podrían tenerse en cuenta durante la ejecución.</p> <p>No se incluye referencia alguna a los recursos necesarios para la ejecución de dichos procesos, tal y como se requiere en el apartado.</p>
(5) Análisis de las fuentes de suministro de materiales, necesidades de acopio y conocimiento del sistema impositivo. Estudio, si procede, de los medios y procedimientos de transporte terrestre y marítimo y de las plantas de fabricación.	<p>El licitador presenta un adecuado análisis de las fuentes de suministro de materiales más importantes del contrato, indicando la procedencia, así como una relación de las necesidades de acopio, si bien éstas no son de importancia.</p> <p>Desarrolla un apartado completo sobre el conocimiento del sistema impositivo de la ciudad.</p> <p>No obstante no añade información alguna en relación con el estudio de los medios y procedimientos de transportes terrestres y marítimos; sobre todo teniendo en cuenta que la procedencia de los suministros, tal y como indica el licitador previamente, son de origen peninsular, sumado al ajustado plazo de ejecución.</p> <p>No se indica nada sobre las plantas de fabricación, si bien carece de importancia en el presente proyecto.</p>
(6) Análisis de los condicionantes externos, si los hubiera: tráfico, climatología, administrativos, medio ambientales, geotécnicos, etc.	<p>Desarrollado de manera somera pero adecuada, con especial interés en el tráfico (de manera puntual) y la geotecnia, como parte importante en el desarrollo del proyecto.</p>
(7) Análisis de la maquinaria a emplear.	<p>El licitador enumera la maquinaria principal a emplear en función de las fases de ejecución, siendo éstas adecuadas, coherentes y suficientes en relación con los procesos constructivos descritos por el propio licitador en apartados anteriores.</p> <p>No aporta información alguna respecto de los motores, con el fin de valorar positivamente el empleo de maquinaria baja en emisiones.</p>
(8) Coherencia entre lo expresado en los distintos apartados de la Memoria Constructiva, así como con lo expresado en el Programa de	<p>El licitador analiza expresamente este aspecto en la Memoria Constructiva.</p> <p>No se detectan incoherencias importantes en la relación de actividades y sus relaciones en el desarrollo normal de la obra objeto de estudio.</p>

Trabajo.	
(9 Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc. y firma.	Adecuada a lo solicitado en cuanto a extensión. Documento debidamente firmado. Exposición clara y si faltas de ortografía.

3.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA

Queda recogida en las tablas siguientes, para cada uno de los licitadores, conforme a los criterios de valoración del apartado recogido en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – MEMORIA CONSTRUCTIVA (VV1).

<u>MEMORIA CONSTRUCTIVA (VV1)</u>					
(j)	Atributos	(cj)	Valoración	(Xj)	cj x Xj
(1)	La concepción global de la obra.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
(2)	Metodología a emplear por el licitador.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
(3)	Equipo de trabajo adscrito a la obra.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
(4)	Descripción genérica de los procedimientos de construcción y procesos constructivos	35,0	bueno	7,5	262,5
(5)	Análisis de las fuentes de suministro de materiales, necesidades de acopio y conocimiento del sistema impositivo. Estudio, si procede, de los medios y procedimientos de transporte terrestre y marítimo y de las plantas de fabricación.	10,0	bueno	7,5	75,0
(6)	Análisis de los condicionantes externos, si los hubiera: tráfico, climatológicos, administrativos, medio ambientales, geotécnicos, etc.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
(7)	Análisis de la maquinaria a emplear.	10,0	aceptable	5,0	50,0
(8)	Coherencia entre lo expresado en los distintos apartados de la Memoria Constructiva, así como con lo expresado en el Programa de Trabajo.	20,0	muy bueno	10,0	200,0
(9)	Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
	<i>SUMA (cj)</i>	100,0			837,5
	<i>max (cj x Xj)</i>	1000,0			
	VALORACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO (VV1max)	40,0	PUNTUACIÓN PARCIAL	P.P.	33,5
			FACTOR CORRECCIÓN PUNT.	X8	10,0
				Fc	1,0
			PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA	VV1i	33,50

4. PROGRAMA DE TRABAJO (VV2)

4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tanto la descripción del contenido como los criterios de valoración del apartado vienen recogidos en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – PROGRAMA DE TRABAJO (VV2), siendo 40 puntos la valoración máxima del apartado.

El Programa de Trabajo será realizado en base a un método de Camino Crítico y soportado en un programa informático (Microsoft Project, Primavera o similar). En dicho Programa de Trabajo, el licitador indicará:

- Las bases metodológicas del programa informático empleado y la descripción del mismo, así como definición del calendario previsto y aplicado al programa.
- Identificación de la lista de actividades que, a criterio del licitador, forman parte del Programa de Trabajo y sus relaciones de precedencia entre ellas. Se deberán incluir, de la forma que considere oportuna, aquellas actividades que se consideraron en la Memoria Constructiva.
- Resumen, a modo de tabla, de los recursos empleados en las distintas actividades que forman parte del Programa de Trabajo, tanto recursos humanos, materiales, maquinaria y medios auxiliares.
- Identificación de actividades que forman el camino crítico y determinación de las holguras de la totalidad de las actividades que forman el Programa de Trabajo.
- Inversiones previstas, mediante la inclusión de los importes mensuales, parciales y a origen, de las relaciones valoradas obtenidas de aplicar los rendimientos previstos en el programa de trabajo, todo ello sobre el presupuesto de licitación.
- Las previsiones para actualizar el Programa de Trabajo. Análisis de alternativas para el caso de desfases en la obra o imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de la misma.
- Determinación, en base a la realidad de la ciudad de Melilla, de los rendimientos y las duraciones de las actividades, todas ellas afectadas por los coeficientes correctores establecidos por el licitador.
- Diagrama de Gantt de las distintas actividades, realizado por el principio más próximo, en base a los contenidos mínimos establecidos, en el que queden reflejadas:
 - En forma de tabla: actividad, duración y fechas de inicio y final.
 - De forma gráfica: duración, relaciones, holguras, camino crítico, etc.

4.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

LICITADOR (1): FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	
<p>(1) Las bases metodológicas del programa informático empleado y la descripción del mismo, así como definición del calendario previsto y aplicado al programa.</p>	<p>El licitador expone una completa descripción de las bases metodológicas del programa empleado en la elaboración del Diagrama de Gantt que, en este caso, es Microsoft Project; basándose en los aspectos básicos que permiten el desarrollo del apartado, como son las relaciones de precedencia entre actividades y la asignación de recursos a las actividades.</p> <p>Asimismo, se incorpora una descripción detallada del calendario previsto, indicando la posible fecha de inicio del contrato a partir de las indicaciones del PCAP, así como la identificación de los distintos días festivos que aparezcan en el período de ejecución de las obras.</p>
<p>(2) Identificación de la lista de actividades que, a criterio del licitador, forman parte del Programa de Trabajo y sus relaciones de precedencia entre ellas. Se deberán incluir, de la forma que considere oportuna, aquellas actividades que se consideraron principales en la Memoria Constructiva.</p>	<p>Previamente a la identificación de la lista de actividades, el licitador expone una secuenciación ordenada de los trabajos a realizar que justifican la adopción de las actividades a listar.</p> <p>Dicha lista de actividades contiene las relaciones de precedencia, así como las fechas de comienzo y fin y las holguras libres y totales; y se corresponden con los procesos descritos en la Memoria Constructiva.</p>

<p>(3) Resumen, a modo de tabla, de los recursos empleados en las distintas actividades que forman parte del Programa de Trabajo, tanto recursos humanos, materiales, maquinaria y medios auxiliares.</p>	<p>Apartado desarrollado adecuadamente por el licitador, incluyendo todos los aspectos requeridos.</p>
<p>(4) Identificación de actividades que forman el camino crítico y determinación de las holguras de la totalidad de las actividades que forman el Programa de Trabajo.</p>	<p>Apartado desarrollado adecuadamente por el licitador, incluyendo todos los aspectos requeridos; si bien las holguras libres y totales quedan recogidas en el listado de actividades del apartado (2).</p>
<p>(5) Inversiones previstas, mediante la inclusión de los importes mensuales, parciales y a origen, de las relaciones valoradas obtenidas de aplicar los rendimientos previstos en el programa de trabajo, todo ello sobre el presupuesto de licitación.</p>	<p>El licitador presenta tabla conforme a los distintos capítulos planteados en el Programa de Trabajo, incluyendo los importes mensuales tanto parciales como a origen.</p> <p>Analizados los distintos importes mensuales parciales se comprueba que se adapta coherentemente a las barras de ejecución previstas en el Diagrama de Gantt.</p>
<p>(6) Las previsiones para actualizar el Programa de Trabajo. Análisis de alternativas para el caso de desfases en la obra o imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de la misma.</p>	<p>Apartado desarrollado adecuadamente por el licitador, centrando la atención en los refuerzos de equipos propios y la previsión de trabajo en festivo de los equipos de cimentaciones, dado que este tipo de empresas se desplazan a Melilla para realizar los trabajos y suelen permitir el trabajo en festivos para ahorros en estancia.</p>
<p>(7) Determinación, en base a la realidad de la ciudad de Melilla, de los rendimientos y las duraciones de las actividades, todas ellas afectadas por los coeficientes correctores establecidos por el licitador.</p>	<p>Apartado desarrollado adecuadamente por el licitador, incluyendo todos los aspectos requeridos.</p>
<p>(8) Diagrama de Gantt de las distintas actividades, realizado por el principio más próximo, en base a los contenidos mínimos establecidos.</p>	<p>Apartado desarrollado adecuadamente por el licitador, incluyendo todos los aspectos requeridos.</p>
<p>(9) Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc. y firma.</p>	<p>Adecuada a lo solicitado en cuanto a extensión. Documento debidamente firmado. Exposición clara y si faltas de ortografía.</p>

4.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Queda recogida en las tablas siguientes, para cada uno de los licitadores, conforme a los criterios de valoración del apartado recogido en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – PROGRAMA DE TRABAJO (VV2).

(j)	Atributos	(cj)	Valoración	(Yj)	cj x Yj
(1)	Las bases metodológicas del programa informático empleado y la descripción del mismo, así como definición del calendario previsto y aplicado al programa.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
(2)	Identificación de la lista de actividades que, a criterio del licitador, forman parte del Programa de Trabajo y sus relaciones de precedencia entre ellas. Se deberán incluir, de la forma que considere oportuna, aquellas actividades que se consideraron principales en la Memoria Constructiva.	10,0	muy bueno	10,0	100,0
(3)	Resumen, a modo de tabla, de los recursos empleados en las distintas actividades que forman parte del Programa de Trabajo, tanto recursos humanos, materiales, maquinaria y medios auxiliares.	15,0	muy bueno	10,0	150,0
(4)	Identificación de actividades que forman el camino crítico y determinación de las holguras de la totalidad de las actividades que forman el Programa de Trabajo.	10,0	bueno	7,5	75,0
(5)	Inversiones previstas, mediante la inclusión de los importes mensuales, parciales y a origen, de las relaciones valoradas obtenidas de aplicar los rendimientos previstos en el programa de trabajo, todo ello sobre el presupuesto de licitación.	10,0	muy bueno	10,0	100,0
(6)	Las previsiones para actualizar el Programa de Trabajo. Análisis de alternativas para el caso de desfases en la obra o imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de la misma.	10,0	muy bueno	10,0	100,0
(7)	Determinación, en base a la realidad de la ciudad de Melilla, de los rendimientos y las duraciones de las actividades, todas ellas afectadas por los coeficientes correctores establecidos por el licitador.	15,0	muy bueno	10,0	150,0
(8)	Diagrama de Gantt de las distintas actividades, realizado por el principio más próximo, en base a los contenidos mínimos establecidos, en el que queden reflejadas: en forma de tabla y gráfica.	20,0	muy bueno	10,0	200,0
(9)	Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc.	5,0	muy bueno	10,0	50,0
	<i>SUMA (cj)</i>	100,0			975,0
	<i>max (cj x Yj)</i>	1000,0			
	VALORACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO (VV2max)	40,0	PUNTUACIÓN PARCIAL	P.P.	39,0
			FACTOR CORRECCIÓN PUNT.	Y8	10,0
				Fc	1,0
			PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA	VV2i	39,0

5. CARTAS DE COMPROMISO (VV3)

5.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tanto la descripción del contenido como los criterios de valoración del apartado vienen recogidos en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – CARTAS DE COMPROMISO (VV3), siendo 20 puntos la valoración máxima del apartado.

El licitador incorporará en el presente apartado cuantas cartas de compromiso estime necesaria para la ejecución de las obras, que deberán abarcar tanto los suministros, como medios auxiliares y maquinaria y mano

de obra, en caso de tratarse de previsión de subcontratación, alquileres, etc. siempre dentro del ámbito de inclusión preestablecido en el pliego.

En caso de que el licitador cuente con medios propios de cualquier tipo, podrá incorporar declaraciones responsables al respecto, en el que se compromete a incorporar a la obra el suministro, máquina, personal, etc., quedando en dicha declaración de forma clara y detallada el suministro, servicio, etc. que se compromete a adscribir a la obra.

Cada licitador incluirá cuantas cartas de compromiso considere oportuno, dentro del alcance que se define en el presente apartado, teniendo en cuenta, la importancia en la puntuación previamente establecida de cada una de los compromisos definidos:

j	(cj)	PARTIDA RELACIONADA	UD.	MED.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO COMPROMISO
1	15	5.1	ud	2,00	BOMBA SUMERGIBLE FLYGT 3301	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
2	20	2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.13	varias	varias	CIMENTACIÓN ESPECIAL MICROPILOTES	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
3	10	2.14 - 2.15	varias	varias	INYECCIÓN RESINAS EXPANSIVAS	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
4	15	3.4	ud	1,00	VÁLVULA DE COMPUERTA DN 560 mm. PN=10	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
5	15	5.1	ud	1,00	COMPUERTA MURAL MOTORIZADA	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
6	15	3.5	m	55,00	TUBO PEAD PN10 DN560	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO
7	10	2.9 - 3.2	kg	3839,00	ACERO LAMINADO UNE-EN 10025 S275JR	SUMINISTRO ESPECIFICACIONES TÉCN. s/PROYECTO

5.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

Las cartas de compromiso, para que sean válidas, que irán firmadas y/o selladas por la empresa colaboradora con el licitador, deberán hacer referencia exclusiva no sólo al contrato en cuestión, sino al material, partida, servicio, etc. para el cuál se solicita; no siendo suficiente una mera declaración de intenciones genérica por parte de la empresa. En caso de requerirse más de un compromiso en la misma carta, ésta será aceptada siempre y cuando se cubran todos los compromisos.

Asimismo, toda esta documentación, al presentarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, deberán cumplir los siguientes requisitos (considerándose “no aceptado” en caso de no cumplirlos):

- En el caso de documentos emitidos por una administración pública deberán contener código seguro de verificación (CSV) que permitirá contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor.
- En el caso de documentos emitidos por personas físicas o jurídicas que no tengan la consideración de administración pública, deberán venir firmados electrónicamente mediante firma electrónica cualificada.
- De forma excepcional, en el caso de copias electrónicas de documentos físicos que hayan sido firmados manuscritamente, dicha copia deberá venir compulsada. Esta excepción sólo será de aplicación a aquellos documentos a los que la normativa en vigor no les exija que vengan firmados digitalmente.

Por todo lo anterior, para ser tenidas en consideración, se deberán presentar los archivos digitales originales, para que no se pierda la validación digital de los compromisos.

	Compromiso conforme
	Compromiso NO conforme

CARTAS DE COMPROMISO	01 - FERROVIAL	
BOMBA SUMERGIBLE FLYGT 3301		●
CIMENTACIÓN ESPECIAL MICROPILOTES		●
INYECCIÓN RESINAS EXPANSIVAS		●
VÁLVULA DE COMPUERTA DN 560 mm. PN=10		●
COMPUERTA MURAL MOTORIZADA		●
TUBO PEAD PN10 DN560		●
ACERO LAMINADO UNE-EN 10025 S275JR		●

5.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA

Queda recogida en las tablas siguientes, para cada uno de los licitadores, conforme a los criterios de valoración del apartado recogido en el Apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – CARTAS DE COMPROMISO (VV3).

CARTAS DE COMPROMISO (VV3)					
(j)	Atributos	(cj)	Valoración	(Zj)	cj x Zj
(1)	BOMBA SUMERGIBLE FLYGT 3301	15,0	aceptado	1,0	15,0
(2)	CIMENTACIÓN ESPECIAL MICROPILOTES	20,0	aceptado	1,0	20,0
(3)	INYECCIÓN RESINAS EXPANSIVAS	10,0	aceptado	1,0	10,0
(4)	VÁLVULA DE COMPUERTA DN 560 mm. PN=10	15,0	aceptado	1,0	15,0
(5)	COMPUERTA MURAL MOTORIZADA	15,0	aceptado	1,0	15,0
(6)	TUBO PEAD PN10 DN560	15,0	aceptado	1,0	15,0
(7)	ACERO LAMINADO UNE-EN 10025 S275JR	10,0	aceptado	1,0	10,0
	<i>SUMA (cj)</i>	100,0			100,0
	<i>max (cj x Zj)</i>	100,0	PUNTUACIÓN PARCIAL	VV3i	20,0
	VALORACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO (VV3max)	20,0			

6. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Queda como sigue, con y sin ponderación del 40%:

OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE BYPASS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL RÍO DE ORO			
VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA		1 - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.
V1 - MEMORIA CONSTRUCTIVA	VV1	40,00	33,50
V2 - PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	VV2	40,00	39,00
V3 - CARTAS DE COMPROMISO	VV3	20,00	20,00
PUNTUACION TOTAL CRITERIOS EVALUABLES JUICIOS VALOR (V)	V _{TOT}	100,00	92,50
PUNTUACIÓN CRITERIOS POR JUICIOS DE VALOR PONDERADA (V _v)	%	40,00	37,00



El ICCP del Gabinete de Proyectos

Fdo. Javier Facenda Fernández

El Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos

Fdo. Luis Mayor Olea